

SABERES

Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales

VOLUMEN 3 ~ AÑO 2005

Separata



**PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO: VALOR Y REALIDAD DE
LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN EL MARCO DE LOS
ESTUDIOS DE TURISMO EN ESPAÑA**

Paula Revenga Domínguez



UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
Facultad de Estudios Sociales
Villanueva de la Cañada

© Paula Revenga Domínguez

© Universidad Alfonso X el Sabio
Avda. de la Universidad,1
28691 Villanueva de la Cañada (Madrid, España)

Saberes, vol. 3, 2005

ISSN: 1695-6311

No está permitida la reproducción total o parcial de este artículo ni su almacenamiento o transmisión, ya sea electrónico, químico, mecánico, por fotocopia u otros métodos, sin permiso previo por escrito de los titulares de los derechos.

PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO: VALOR Y REALIDAD DE LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS DE TURISMO EN ESPAÑA*

Paula Revenga Domínguez**

RESUMEN: Turismo y cultura han sido siempre áreas convergentes, pero en las últimas décadas han aunado sus objetivos e intereses en una simbiosis que ha conseguido impulsar una importante demanda social y crear un espacio de consumo de servicios en torno al turismo cultural. El desarrollo de este fenómeno arroja nueva luz sobre la figura del profesional del turismo, en tanto que encargado de proporcionar un servicio de calidad al visitante y de ofrecer nuevas alternativas y destinos, sobre la base de un necesario conocimiento del Patrimonio.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio cultural, turismo, turismo cultural, educación patrimonial.

SUMARIO: 1. El patrimonio como recurso turístico: el turismo cultural.- 2. Los estudios de turismo y el conocimiento del patrimonio cultural: enfoques y perspectivas.- 2.1. Normativa de los estudios oficiales de turismo desde su implantación en España.- 2.2. Las asignaturas de patrimonio en los planes de estudio de turismo.- 3. Valor y necesidad de la educación patrimonial para los futuros profesionales del turismo

1. El patrimonio como recurso turístico: el turismo cultural

Durante la segunda mitad del siglo XX el turismo se convirtió en un importante fenómeno social y económico de los países desarrollados. En la actualidad, a este fenómeno de masas se han incorporado distintas fórmulas que lo vinculan directamente con conceptos como el medio rural, la naturaleza o la cultura, con el objetivo de captar un nuevo mercado que alcanza cada día a más amplios sectores sociales, así como con el de incorporar nuevos espacios y ofertas de calidad.

Turismo y cultura han sido siempre áreas convergentes, pero en las últimas décadas han aunado sus objetivos e intereses en una simbiosis que

* Este trabajo -cuyo texto hemos revisado para actualizarlo en algunos puntos- se presentó como ponencia en el II Congreso Internacional de Gestión del Patrimonio Cultural, celebrado en Madrid en noviembre de 2003.

** Profesora de la Facultad de Humanidades de la Universidade da Coruña

ha conseguido impulsar una nueva demanda social y crear un espacio de consumo de servicios en torno a lo que se conoce como turismo cultural.

Este tipo de turismo está en auge y los gestores políticos lo señalan como un importante mercado susceptible de desarrollo económico. A quienes lo practican se les ve como turistas deseables: cultos, pudientes y capaces de llegar allí donde otros turistas no llegan; si bien, cada vez más, este turismo va abandonando su antigua conexión con una élite muy definida para convertirse gradualmente en un fenómeno de repercusión global.¹

Pero ¿qué es el turismo cultural? El repertorio de términos que han ido surgiendo en la bibliografía sobre el tema y en las declaraciones de actuación política de los últimos años es amplio, y así se habla de “turismo cultural”, “turismo de patrimonio”, “turismo artístico”, “turismo étnico” y toda una serie de acepciones alternativas que parecen casi intercambiables, aunque muy pocas veces queda claro que se esté hablando de lo mismo.

A fin de clarificar el significado del turismo cultural, Richards ha propuesto una definición conceptual que se basa en el modo en que los turistas (aquellas personas que viajan fuera de su lugar de residencia habitual) consumen la cultura. Este autor parte del planteamiento de que en la cultura se pueden percibir aspectos que abarcan desde lo que piensan las gentes y los pueblos (actitudes, creencias, ideas o valores), hasta lo que éstos hacen (pautas de comportamiento y modos de vida) y lo que fabrican (obras de arte, artefactos, productos culturales). La cultura -afirma Richards- se compondría, pues, de procesos (las ideas y las formas de vida) y de los productos de esos procesos (manifestaciones culturales); y considerando la cultura de este modo, el turismo cultural implicaría no sólo la visita a lugares y monumentos, sino también el “consumo” del modo de vida de aquellas zonas que se visita. De este modo, el autor concluye que se puede definir el turismo cultural como «el desplazamiento de personas desde sus lugares habituales de residencia hasta los lugares de interés cultural, con la

¹ Sobre esta cuestión véase: AA.VV.: Turismo Cultural: El patrimonio Histórico como fuente de Riqueza, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2000; CASTRO MORALES, F. y BELLIDO GANT, M.L. (eds.): Patrimonio, museos y turismo cultural: claves para la gestión de un nuevo concepto de ocio, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1998; G.E.A.T.T.E.: Le Tourisme Culturel en Europe, Commission des Communautés européennes D.G. XXIII, Luxemburgo, 1993; HERRERO, L.C.: “Economía de la Cultura y el Ocio. Nuevas posibilidades para la Política Económica Regional”, Mercurio. Revista de Economía y Empresa, nº 1, 1997, pp. 101-118; RICHARDS, G.: Cultural Tourism in Europe, CAB Internacional, Wallingford, 1996.

intención de recoger información y experiencias nuevas que satisfagan sus necesidades culturales».²

Otra definición, acaso más sencilla, es la apuntada por De la Casa Martínez para quien turismo cultural es «el viaje que conlleva una estancia superior, al menos, a un día y cuya motivación principal viene determinada por la realización o participación en una actividad cultural».³

Pero al margen de definiciones, lo cierto es que el notable ascenso que en la actualidad está experimentando el turismo cultural obedece al cambio de los modelos de comportamiento turístico, que se concreta en la sustitución del escapismo por el enriquecimiento, esto es, en el paulatino agotamiento de lo que tradicionalmente se entendía como turismo de sol y playa, frente al desarrollo de un turismo segmentado y exigente que valora cada vez más los aspectos ligados a la cultura, el patrimonio histórico, el medio ambiente, el descubrimiento de nuevos sitios...⁴. Este fenómeno también responde a una reafirmación de las propiedades de la denominada “era de la postmodernidad”, en la que el desarraigo del hombre contemporáneo por el fenómeno de la globalización y el imperio de lo efímero, favorecen una búsqueda de autenticidad y de elementos identitarios en el pasado. Desde este punto de vista se entienden el rescate y puesta en valor de numerosos bienes patrimoniales, el interés por la arqueología industrial, la activación de rutas e itinerarios culturales, etc...⁵

Quizá sea bueno recordar aquí, a modo de breve paréntesis, los factores que han hecho cristalizar un turismo cultural potente en los tiempos presentes. Durante el siglo XIX una parte sustancial del turismo tenía una motivación cultural (la otra se relacionaba con la salud), émula del legendario viaje iniciático de los adinerados practicantes del *Grand Tour*. En los albores de ese siglo, el erudito neoclásico Quatremère de Quincy⁶

²RICHARDS, G.: “Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural europeo”, en AA.VV: *Turismo Cultural: El patrimonio Histórico como fuente de Riqueza*, cit., pp. 72-73.

³DE LA CASA MARTÍNEZ, C.: “El turismo Cultural: una alternativa de desarrollo económico”, en AA.VV: *Turismo Cultural: El patrimonio Histórico como fuente de Riqueza*, cit., p. 100.

⁴*Vid. supra*, nota 1

⁵HERRERO PRIETO, L.C.: “El patrimonio histórico o la riqueza de las regiones”, en AA.VV: *Turismo Cultural: El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, cit., p. 17.

⁶El francés Antoine-Chrysostome Quatremere de Quincy (1755-1849) fue, además de crítico de arte y político, arqueólogo e intendente de las artes y monumentos públicos. Autor de un *Diccionario de arquitectura* (1792-1825) y una *Historia de la vida y las obras de los arquitectos más célebres* (1830), apoyó con sus escritos el ideal clasicista.

había proclamado el carácter histórico de toda obra de arte, apuntando la interdependencia de las obras maestras con las obras menores pertenecientes a un mismo sustrato cultural, y defendiendo la necesidad de radicar las obras de arte en su contexto originario para no perder su significación histórico-artística. Sus argumentos, que incidían en el valor de la salvaguarda *in situ* del patrimonio histórico-artístico como muestra del genio de los pueblos, habrían de proyectarse hacia el futuro y tener un impacto extraordinario en relación con su aprovechamiento didáctico y turístico. Por su parte el escritor romántico Stendhal, asiduo visitante de Italia, personificaría en esa misma época la figura del nuevo peregrino de la modernidad recién estrenada, que rinde homenaje a las reliquias de la civilización de la cual se siente heredero y partícipe. Su capacidad de observación y dotes de comunicador le dictaron la que ha sido considerada la primera y mejor guía turística de Roma en sentido moderno⁷.

Señala Ballart que sólo la masificación del fenómeno producida en el siglo XX con los medios de transporte ha cambiado la fisonomía del turismo, aunque, sin embargo, la noción original de asociar turismo y cultura ha sobrevivido a los embates de esa masificación. Según este antropólogo, hay dos estímulos que destacan en favor de la cristalización del turismo cultural en los tiempos actuales y son particularmente definitorios del perfil contemporáneo que toma la vieja asociación turismo-cultura: el mito de las reliquias y las peregrinaciones, por un lado, y el florecimiento del sentimiento de nostalgia, por otro.⁸

Sobre este particular precisa Ballart que «la fe en las reliquias del pasado es una realidad perenne que ha aguantado el paso del tiempo: existía en el pasado y sigue existiendo hoy»⁹. La confianza en la autenticidad de las reliquias es algo que mueve al público, que siente la necesidad de acercarse para ver y tocar cosas verdaderas que trascienden por lejanas, escasas y perdurables por cuanto su utilidad-inutilidad no caduca. Tales valores se han

⁷ El literato francés Marie Henri Beyle (1783–1842), más conocido por su seudónimo de Stendhal, escribió novela, crítica, biografía y libros de viaje. A este último género pertenecen sus obras: *Roma, Nápoles y Florencia* (1817) -un libro de recuerdos personales y estudios académicos que constituye toda una declaración de su amor por Italia, y en el que se describe el llamado “síndrome de Stendhal”, una especie de éxtasis y mareo que se produce al contemplar una acumulación de arte y belleza en muy poco espacio y tiempo, sensación que el autor experimentó en Florencia ante la iglesia de la Santa Croce-, y los ensayos *Paseos por Roma* (1829) y *Recuerdos de un turista* (1838).

⁸ BALLART, J.: *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona, 1997, p. 245.

⁹ *Idem ut supra*, p. 45.

traspasado en la actualidad a los objetos patrimoniales al ser éstos considerados como portadores de un “signo oculto” que explicaría, en última instancia, su capacidad simbólica. Así, los nuevos peregrinos contemporáneos «se apresuran para ir a contemplar unas reliquias del pasado que, siendo signos, han adquirido la categoría de símbolos de un tiempo que no volverá». Por otra parte, la eclosión de la nostalgia es algo que en las modernas sociedades se relaciona con el sentimiento de pérdida, de cambio o de desmoronamiento de antiguas certidumbres o creencias; esto hace que los individuos se sientan gratificados con la evocación de un pasado que saben irremediamente desaparecido. Y si el turista cultural va a la captura de la cosa singular, el patrimonio tiene ese poder singular de reavivar imágenes pretéritas y auténticas, amén de la capacidad de acercar a quien lo contempla a todo aquello que ya se ha perdido.¹⁰

También en clave antropológica explica Delgado Ruiz el fenómeno de turismo cultural, apuntando que los “practicantes del peregrinaje turístico” lo que buscan es el reencuentro inconsciente con lo auténtico, lo profundo y lo perenne, en un mundo dominado por lo falso, lo banal y lo efímero.¹¹ Y si es en la cultura y en lo cultural -del arte a la tradición, de la historia a la arquitectura- donde puede hallarse la esencia de una comunidad humana y donde ésta muestra los signos externos de sus logros y grandeza, el turista cultural es aquél que persigue entrar en contacto con manifestaciones casi “sacras” de autenticidad como vía de escape a la alienación. Pero no sólo, además se da la circunstancia de que los destinos total o parcialmente presentados como de índole cultural contribuyen a dignificar una práctica social como el turismo que, en ocasiones, se ve amenazada por el descrédito de lo trivial, de manera que –en palabras de Delgado Ruiz– «la marca “cultural” permite al desplazado por motivos de ocio rescatarse a sí mismo del infierno de la vulgaridad», y así el turista “culturalmente redimido” obtiene «un rango superior en las jerarquías basadas en la posesión de capital simbólico, y le permite justificar ante sí mismo y ante los demás el viaje realizado, a partir de la dignidad de los sitios de cultura que ha visitado».¹²

Sea como fuere, lo cierto es que el turismo cultural está incrementando su importancia en el mercado turístico y se ha convertido en un asunto de

¹⁰ *Ibíd.*, pp. 45-47.

¹¹ Vid. DELGADO RUIZ, M.: “Trivialidad y trascendencia. Usos sociales y políticos del turismo cultural”, en AA.VV.: *Turismo Cultural: El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, pp. 33-52.

¹² *Idem ut supra*, p. 37.

interés político para una amplia gama de instituciones que se ocupan del patrimonio cultural, las manifestaciones artísticas, el turismo y el ocio. Las enormes expectativas que el turismo cultural despierta se reflejan en los documentos de política cultural que se elaboran en todos los niveles de la jerarquía administrativa.¹³ Así, la Comisión Europea incluyó a principios de los noventas el turismo cultural en el primer Plan de Actuación para el Turismo desarrollado por la DGXXIII –que es la Dirección General con competencias en este ámbito–, y desde entonces esta Dirección ha venido subvencionando un amplio espectro de proyectos vinculados a esta actividad. Además, paulatinamente otras Direcciones Generales dentro de la Comisión han puesto sus miras en este tipo de turismo, siendo en la actualidad varias las que lo promueven.¹⁴ También las autoridades locales se apuntan con entusiasmo a las políticas de turismo cultural, tal y como ponen de relieve algunos estudios recientes.¹⁵ Y esta tendencia no es exclusivamente europea, como se puso de manifiesto en la Conferencia de la Casa Blanca sobre “Viajes y Turismo”, celebrada en Estados Unidos en

¹³ Sobre esta cuestión véase: BÓVEDA FARRÉ, M.: “El turismo cultural en la Unión Europea: Dimensión y significado”, AA.VV.: en *Turismo Cultural: El patrimonio Histórico como fuente de Riqueza*, cit., pp. 55-67; G.E.A.T.T.E.: *Le Tourisme Culturel en Europe*, cit.; RICHARDS, G.: *Cultural Tourism in Europe*, cit.; Id.: “Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural europeo”, en AA.VV.: *Turismo Cultural: El patrimonio Histórico como fuente de Riqueza*, cit., pp. 71-95.

¹⁴ De entre ellas, la más importante es la DG de Política Regional –responsable del desarrollo de las regiones y los fondos estructurales– que está incrementando sus iniciativas en el fomento de programas relacionados con el turismo cultural al considerar la cultura un campo clave para el desarrollo económico de las regiones, de manera que en los últimos años al amparo del artículo 10 del FEDER y bajo el lema prioritario «innovación para el desarrollo local y regional» esta DG ha financiado 32 proyectos culturales, de los cuales el 80% utilizan como herramienta de desarrollo el turismo cultural. También la DG de Educación y Cultura se ha fijado en esta actividad turística y así, por ejemplo, en el Programa Cultura 2000 se contemplan medidas para aumentar la accesibilidad de la cultura europea implicando al turismo cultural tanto interior como internacional, y a su vez el programa de Capitalidad Europea de la Cultura –que administra esta misma DG– se ha convertido en un instrumento primordial a la hora de promover el turismo en las ciudades anfitrionas. Por su parte, la DG de Agricultura, ante la necesidad de desarrollar nuevas formas de ingresos para las zonas rurales, ha reparado en las posibilidades del turismo cultural, de manera que su programa LEADER abunda en ejemplos de proyectos para el fomentar el turismo rural poniendo el acento en la cultura y patrimonio locales.

¹⁵ Vid. DODD, D. y VAN HEMEL, A.M.: *Planning European Cultural Tourism*, Boekman Foundation, Amsterdam, 1999; VERA REBOLLO, J.F. y DÁVILA LINARES, J.M.: “Turismo y Patrimonio Histórico y Cultural”, *Rev. Estudios Turísticos*, nº 126, 1995, pp. 161-177.

1995, al llegarse a la conclusión de que «cualquier lugar de Norteamérica – zona rural, localidad pequeña, reserva indígena o gran ciudad– es susceptible de desarrollar turismo cultural».¹⁶

Ahora bien, aunque es indudable que el turismo cultural está teniendo efectos positivos en muy diversos ámbitos, también lleva aparejados aspectos negativos en los que hemos de reparar. Sin duda, la simbiosis entre turismo y cultura ha repartido su influencia positiva en ambos sectores, contribuyendo a la promoción y desarrollo de zonas que disponen de recursos patrimoniales, al tiempo que se ha convertido en la fuerza motriz que ha impulsado las actuaciones de restauración y rehabilitación de edificios, monumentos y lugares históricos. Pero no es menos cierto que esta simbiosis tiene potenciales consecuencias negativas, pues en muchas ocasiones se pasan por alto los efectos perniciosos de la masificación sobre un patrimonio cada vez más “mercantilizado”.

El proceso de mercantilización que afecta a los bienes patrimoniales está incidiendo en su consideración, hasta el punto de determinar no ya cuáles son los bienes más relevantes, sino cuáles van a recibir mayor atención. Esclarecedoras en este sentido son las palabras de Rubio Díaz al señalar que «lo patrimonial es tal en la medida que pueda ser objeto o soporte de su propia mercantilización»¹⁷, y precisamente de ello deriva la llamada «cosificación» del Patrimonio, de su entendimiento exclusivo como recurso, siendo ahí donde Turismo y Patrimonio se entrelazan. En la actualidad ningún lugar, paisaje, territorio, ciudad, conjunto o monumento escapa a una potencialidad turística que puede resultar verdaderamente dramática cuando constituye su única esperanza de futuro.

De hecho, en el *Informe Mundial sobre Monumentos y Sitios en peligro* (ICOMOS, 2000) se hacía hincapié en el daño que sobre el Patrimonio está produciendo el «turismo sin manejo», enumerándose una serie de factores negativos y de riesgo.¹⁸ En este *Informe* se señalaba, además, que el

¹⁶RICHARDS, G.: “Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural europeo”, cit., p. 71.

¹⁷RUBIO DÍAZ, A.: “Más allá de los contenidos: pensar el Patrimonio. Hipótesis e ideas”, *Boletín de Arte*, nº 17, 1996, pp. 107-118 (113).

¹⁸A saber: 1. El acceso y comportamiento de los visitantes (referido tanto a la falta de respeto de éstos y sus basuras y desechos, como al consumo en masa de monumentos y sitios); 2. El aceleramiento del abuso físico de los sitios patrimoniales (aspectos como la erosión de pavimentos, muros, acabados y jardines, concentración de humedad en los interiores, etc.); 3. El impacto de la infraestructura ligada al sitio (casetas y kioscos, estacionamientos, tiendas, hoteles, señalización, etc.); 4. La presentación museográfica excesiva o exagerada, incluyendo las reconstrucciones poco apropiadas; 5. El deterioro de

desarrollo incontrolado de ciertas prácticas turísticas ha causado ya algunos daños irreversibles y pérdidas en el Patrimonio, y se insistía en la necesidad de:

«tomar decisiones a nivel nacional, regional y local que fortalezcan la capacidad de crear un mejor equilibrio entre el dar respuesta a nuestras necesidades económicas y el conservar y retener usos tradicionales o adecuados en los ámbitos patrimoniales, monumentos y sitios», ofreciéndose en el propio documento algunas alternativas para lograr «la sustentabilidad del patrimonio cultural». 19

No se trata, por tanto, de negar los potenciales beneficios del turismo cultural, sino de abogar por el impulso de una gestión de éste coordinada y responsable que evite, o al menos minimice, los efectos nocivos que sobre el patrimonio pueda tener. Tal es, básicamente, el planteamiento de las Cartas sobre Turismo Cultural adoptadas por la Asamblea General de ICOMOS, esto es, tanto de la Carta de Turismo Cultural del año 1976, como de la más reciente y revisada Carta Internacional sobre Turismo Cultural de 1999, de cuya lectura se deduce claramente que el horizonte ideal al que se aspira es lograr que el turismo cultural se convierta en un vehículo enriquecedor de los pueblos y de las personas pero en el sentido más amplio, es decir, que sus beneficios no se concreten sólo en el plano económico, sino también en el espiritual, y que, por tanto, su utilización del patrimonio como recurso lejos de resultar nocivo para éste, pueda contribuir a su conservación y preservación para el disfrute de generaciones futuras.²⁰

Acaso, en la consecución de tales metas los docentes podamos hacer nuestra particular aportación desde las aulas, tratando de transmitir a los alumnos el valor y significado del patrimonio cultural, concienciándoles del necesario respeto hacia éste y sensibilizándoles para que como futuros profesionales de la industria turística contribuyan a esa gestión y uso responsables de los recursos patrimoniales.

la calidad espiritual y estética del sitio (a causa de las aglomeraciones excesivas, que producen contaminación visual y sonora).

¹⁹ Estas alternativas pueden resumirse en: asegurar el reconocimiento del patrimonio como indicador del desarrollo sostenible; mejorar y reforzar los controles de contaminación en cuanto a su impacto sobre el patrimonio; adoptar planes integrales territoriales donde se protejan los sitios patrimoniales y sus entornos; anticipar y controlar los efectos del turismo sobre el patrimonio; establecer y promover un código de ética en la industria turística respecto a los sitios patrimoniales; y extender la protección legal a los entornos y zonas de amortiguamiento situadas alrededor de los sitios patrimoniales.

²⁰ Sobre esta cuestión véase: REVENGA DOMÍNGUEZ, P.: “Hacia una adecuada utilización del Patrimonio como recurso turístico”, *Areté documenta*, nº 16, 2002, pp. 113-124.

2. Los estudios de turismo y el conocimiento del patrimonio cultural: enfoques y perspectivas

Sin duda, el auge del turismo cultural arroja nueva luz sobre la figura del profesional del turismo, en tanto que encargado de proporcionar un servicio de calidad al visitante y de ofrecer nuevas alternativas y destinos sobre la base de un necesario conocimiento del patrimonio histórico y artístico.

En el caso español el enorme potencial de los bienes patrimoniales como recurso turístico adquiere especial significación debido a la riqueza de su legado cultural. Por ello, en la formación de los estudiantes de turismo la educación patrimonial²¹ ha de tener un papel destacado, cuestión ésta de la que nos ocupamos a continuación atendiendo a la normativa de las enseñanzas de turismo desde su implantación oficial en España, a la constante presencia de asignaturas relacionadas con las manifestaciones artísticas y culturales en sus planes de estudio, así como a las peculiaridades que presenta la formación relativa al Patrimonio Cultural dentro de la diplomatura de turismo.

2.1. Normativa de los estudios oficiales de turismo desde su implantación en España

El año 1963 marca el inicio de los estudios de turismo en España. Ese año, por el Real Decreto 2427/63 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre de 1963), se crea la Escuela Oficial de Turismo de Madrid, centro dependiente del Ministerio de Información y Turismo, cuyo control administrativo y académico sería ejercido por el Instituto de Estudios Turísticos.

Este Real Decreto señalaba, entre otras cosas, que en dicho centro se impartirían «las enseñanzas necesarias para la capacitación de los que vayan a dedicarse profesionalmente a actividades relacionadas con el turismo»; que el Plan de Estudios constaría de tres años, los dos primeros comunes y el último de especialización; y que la Escuela Oficial de Turismo llevaría a efecto «un plan especial de enseñanzas (...) para la formación de Guías, Guías Intérpretes y Correos Turísticos». Por otra parte, contemplaba la

²¹ En relación con lo que, de forma genérica, se ha dado en llamar “educación patrimonial” véase: CALAF MASACH, R. y FONTAL MERILLAS, O.: “El patrimonio cultural se enseña y se aprende”, *Restauración y Rehabilitación. Revista Internacional del Patrimonio Histórico*, nº 64, 2002, pp. 26-29.

posibilidad de que, aparte de la Escuela Oficial de Turismo, otros centros, escuelas, academias o instituciones docentes, pudieran impartir tales enseñanzas, siempre que dispusieran de un «título legalmente reconocido, otorgado por el Ministerio a instancia de parte y previo informe del Consejo Rector del Instituto de Estudios Turísticos», indicando que los alumnos que estudiaran en los centros «legalmente reconocidos» habrían de revalidar sus estudios en la Escuela Oficial de Turismo.

En 1980 el RD 2427/63 fue derogado –permaneciendo en vigor sólo el párrafo 2º del art. 6–, por Real Decreto 865/1980 de 14 de abril (B.O.E. de 9 de mayo de 1980) sobre la Ordenación de Enseñanzas Turísticas Especializadas.

En el Real Decreto de 1980 se establecía que «las enseñanzas destinadas a la formación técnico turística» tendrían carácter de «enseñanzas especializadas» según lo previsto en la Ley General de Educación (art. 46), aplicándose a estas enseñanzas las normas de la LGE y el contenido del Decreto. Además, entre otros puntos, se indicaba que la duración de estas enseñanzas sería de tres años académicos, cuya superación daría derecho a la obtención de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas –que expediría el Ministerio de Comercio y Turismo con la autorización del Ministerio de Universidades e Investigación–; que los titulados podrían realizar cursos de especialización en las áreas de Alojamientos, Agencias de Viaje e Informadores Turísticos –cursos que se establecerían por el Ministerio de Universidades a propuesta del de Comercio e Industria–; y que las enseñanzas del plan de estudios se impartirían en la Escuela Oficial de Turismo, Centro Nacional de Enseñanzas Turísticas dependiente del Ministerio de Comercio y Turismo, pero también en los centros «que con tal carácter puedan crearse en el futuro». Así, sobre la creación de nuevos Centros Docentes Estatales, se indicaba que sería competencia del Gobierno a instancias del Ministerio de Universidades e Investigación –previo informe del de Comercio y Turismo–, estableciéndose, por otra parte, los requisitos para la autorización de centros docentes no estatales.

El Real Decreto 865/1980 de 14 de abril, tiene además una serie de disposiciones adicionales y transitorias, a saber: Orden de 29 de octubre de 1980 por la que se aprueba el Plan de Estudios del las Enseñanzas Turísticas Especializadas; la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de ordenación general del Sistema Educativo LOGSE en cuya disposición adicional decimonovena se dice que «las enseñanzas especializadas de Turismo continuarán rigiéndose por sus normas específicas»; y el RD 767/1992 de 26 de junio, mediante el que se incluye en los anexos al RD 1665/1991 de 25

de octubre la profesión de los Técnicos en Empresas y Actividades Turísticas.

Así hasta llegar a 1996, año en que –ya en el marco de la L.R.U.– se produce la incorporación de los estudios de turismo a la Universidad, desarrollándose el tercer plan de estudios oficial que ha existido en España e inaugurando una nueva etapa en la formación de los profesionales del sector y en el fomento de la investigación en el ámbito turístico. A tal efecto se publica el Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero sobre los Estudios Superiores de Turismo, y, a continuación, el Real Decreto 604/1996 de 15 de abril por el que se establecen las directrices generales propias del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Turismo, que permanece vigente en la actualidad.

A partir de ese momento, muchas universidades tanto públicas como privadas (o centros adscritos) fueron incorporando –y otras están en vías de hacerlo– la Diplomatura de Turismo a su oferta de títulos. Según datos oficiales en el curso 2001-2002 un total de 59 centros, pertenecientes a 45 universidades, impartieron enseñanzas de esta diplomatura, incrementándose su número a 46 universidades y 68 centros en el curso 2002-2003, y a 48 universidades y 71 centros durante el siguiente año académico. Este aumento de centros que han incorporado la titulación a su oferta responde a la importante demanda y expectativas generadas por ésta, pues –según estadísticas de la ANECA– la Diplomatura de Turismo se sitúa entre las cinco primeras titulaciones en cuanto a número de alumnos matriculados.²²

Por otra parte hemos de mencionar que existe una propuesta “histórica” de crear una Licenciatura en Turismo que ya ha empezado a tomar forma. Desde la incorporación de los estudios de turismo a la universidad se insistió en la necesidad de dotar al turismo del máximo nivel académico, por lo que se comenzó a estudiar la posibilidad de llevar a cabo un segundo ciclo en turismo. Con tales miras, en octubre de 1999 se reunieron representantes de las universidades de Alcalá, Alicante, Autónoma de Barcelona, Girona, Granada, Illes Balears, Oviedo, Jaime I, Málaga, Murcia y Rovira i Virgili, y redactaron una *propuesta de directrices de troncalidad del plan de estudios del título de licenciado en turismo*, a la que se sumaron numerosas universidades en momentos posteriores. Como resultado de todo ello, y a la espera de la instauración oficial de la licenciatura o del segundo

²² ANECA: Proyecto del título de Grado en Turismo. Diseño de propuesta de plan de estudio. Borrador del documento final, p. 90.

ciclo, algunas universidades expiden un título superior en Turismo a partir de la propuesta de troncalidad establecida, que se oferta desde el año 2001 como título propio en las universidades de Alicante, Girona, Illes Balears, Oviedo y Zaragoza.²³

En resumen, ha habido un proceso de continua evolución y un cambio significativo en la formación de los titulados en turismo desde los años sesentas hasta nuestros días. Sin embargo, desde los primeros momentos en que los estudios de Turismo adquieren un carácter oficial, la presencia en sus planes de estudio de asignaturas relacionadas con la Historia del Arte y la Cultura o con el Patrimonio ha sido una constante, y no sólo para los planes especiales de enseñanza destinados a la formación de Guías o Guías Intérpretes previstos en el R.D. de 1963 o para los de los cursos de especialización en el área de Informadores Turísticos contemplados en el R.D. de 1980, sino para las enseñanzas turísticas en su conjunto, impartidas tanto en la Escuela Oficial de Turismo de Madrid como en otros centros docentes estatales o legalmente reconocidos, manteniéndose este tipo de asignaturas cuando se incorporaron a la Universidad los Estudios Superiores de Turismo.

2.2. Las asignaturas sobre Patrimonio en los planes de estudio de Turismo

En la formación de los estudiantes de Turismo han tenido y siguen teniendo un papel importante las enseñanzas referidas al Patrimonio y las manifestaciones artísticas y culturales. Así, entre las asignaturas que había que cursar en la Escuela Oficial de Turismo, con arreglo al Plan de Estudios aprobado por Orden de 29 de octubre de 1980 (B.O.E. de 15 de noviembre), figuraba con carácter anual la de “Historia del Arte y de la Cultura”. Y más tarde, al establecerse por mencionado el R.D. 604/1996 el título oficial de Diplomado en Turismo, en la relación de *las materias troncales de obligada inclusión en todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Turismo* –publicadas en el B.O.E. de 26 de abril de 1996– aparece la de “Patrimonio Cultural”, cuyo descriptor reza: «Manifestaciones artísticas y culturales. Análisis del patrimonio cultural como recurso turístico», y a la que corresponden 6 créditos, vinculándose a las áreas de conocimiento de Historia del Arte y Antropología Social. De este modo todas aquellas universidades que han incorporado a sus titulaciones la de Diplomado en Turismo incluyen necesariamente en sus planes de estudio la

²³ Idem ut supra, p.80.

materia troncal de “Patrimonio Cultural”, pero no sólo, pues entre las materias obligatorias y optativas²⁴ cada universidad suele ofrecer alguna otra u otras asignaturas de contenidos referidos a Historia del Arte o Patrimonio Histórico Artístico.²⁵

En el ya mencionado documento del *Proyecto del Título de Grado en Turismo* redactado en febrero de 2004 a instancias de la ANECA,²⁶ se pone de relieve el carácter fundamental que adquiere el conocimiento sobre el Patrimonio Cultural y su puesta en valor para determinados ámbitos de competencia del titulado en turismo, como pueden ser el de recursos y diseño de productos turísticos o el de la planificación de destinos turísticos, por mencionar algunos ejemplos.

Como precedente a la redacción del documento de ANECA, cabe mencionar el *III Encuentro de Diplomaturas de Turismo en Universidades Españolas*,²⁷ que se celebró en mayo de 2002 en la Universidad de Girona,

²⁴ Como no podía ser de otro modo, el primer plan de estudios superior en turismo está regulado por la misma normativa que las restantes titulaciones universitarias, de forma que los estudiantes puede escoger asignaturas optativas de entre las ofertadas por su universidad para personalizar su curriculum académico, y cada universidad puede, a través de las asignaturas obligatorias, determinar la especificidad de su titulación.

²⁵ Así, por citar algunos ejemplos a título meramente ilustrativo, cabe mencionar que el plan de estudios de la Diplomatura de Turismo de la Universidad de Huelva incluye como asignatura obligatoria “Historia del Arte y Patrimonio” y como optativa “Patrimonio Histórico-Arqueológico Andaluz”; en el de la Universitat Jaume I aparece como materia obligatoria “Arte y Cultura Valenciana: análisis de los recursos y gestión turística” y como optativa “Arte y Cultura Hispana: análisis de los recursos y gestión turística”; el de la Universidad de La Laguna contempla como obligatoria la asignatura “Historia del Arte en Canarias” y ofrece como optativa “Arqueología y Turismo”; el de la Universidad Autónoma de Madrid incluye como asignatura obligatoria “Formación del Patrimonio Cultural español” y ofrece como optativa “Itinerarios temáticos”; o el de la Universidad de Málaga, entre cuyas asignaturas optativas figuran “Grandes momentos del Arte español”, “Monumentos arqueológicos de interés turístico”, “Los Museos de España” y “Contexto histórico de los monumentos medievales andaluces”; mientras que en el plan de estudios de la Diplomatura de Turismo de la Universidad de Salamanca se incluyen las asignaturas “Patrimonio Cultural I” y “Patrimonio Cultural II” de carácter obligatorio y troncal, respectivamente, y la de carácter optativo “El Arte en el entorno”, sucediendo algo parecido con el de la Universidad de Alcalá donde aparecen las mismas asignaturas de Patrimonio con carácter troncal y obligatorio que en Salamanca, y la optativa “Destinos turísticos” ofertada por el área de Historia del Arte de esa universidad.

²⁶ Vid supra, nota nº 22.

²⁷ El objetivo de este encuentro se centró en plantear un nuevo marco para los estudios de turismo e impulsar la implantación de la Licenciatura o, en su caso, del título de Grado de Turismo. Se estructuró en tres mesas redondas dedicadas, respectivamente, a los perfiles de los estudios de turismo, a la existencia de un segundo ciclo en Europa y la necesidad de

en el que participaron representantes de más de una veintena de universidades que ofertan esa titulación²⁸ y en el que se dedicaron diversas sesiones al debate sobre «las necesidades formativas que suscitan materias troncales» de la diplomatura, creándose grupos de trabajo específicos para ocuparse de profundizar en el análisis de los contenidos, objetivos, enfoques prácticos, necesidades de planificación, etc., de algunas de esas materias, entre las que figuraba la de Patrimonio Cultural.

Pues bien, entre las conclusiones alcanzadas por la comisión encargada de la asignatura de Patrimonio se indicaba que con ella se debe dar respuesta a unas necesidades formativas que pueden resumirse en tres aspectos básicos, a saber: el proporcionar conocimientos relacionados con el arte y el patrimonio; la aportación de herramientas para la puesta en valor turístico del patrimonio y su gestión efectiva; y la incorporación de actitudes y valores relacionados con los conceptos de legado, herencia, identidad y con el valor intrínseco del patrimonio cultural.²⁹ Además, se hacía hincapié en que en la orientación de los contenidos de esta materia debe primar «la creación de herramientas para el conocimiento del patrimonio y su gestión en el sector turístico»³⁰, pues no debemos olvidar que la formación en este

su implantación en España y a la importancia de la investigación para la mejora de la formación universitaria turística.

²⁸ A saber, Universidad Autónoma de Madrid, de Alcalá, de las Palmas de Gran Canaria, Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, Rey Juan Carlos I, de Málaga, de Oviedo, d'Alacant, Rovira i Virgili, de les Illes Balears, de Sevilla, de Salamanca, Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, de Granada, de Valladolid, de Almería, de la Rioja, de la Laguna, de Extremadura y de Lleida.

²⁹ *Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Asignatura Patrimonio Cultural*. Este documento puede consultarse en la página web: [ww.udg.es/turisme/encuentro/Conclusiones Patrimonio Cultural. htm](http://ww.udg.es/turisme/encuentro/ConclusionesPatrimonioCultural.htm).

³⁰ La comisión del Grupo de Trabajo sobre la Asignatura Patrimonio Cultural apunta en sus conclusiones la disparidad de los programas de esta asignatura que se están impartiendo en la actualidad, indicando que responden, básicamente, a tres modelos: los que en esencia son una introducción a la historia del arte, aquéllos que constituyen una presentación del patrimonio de una comunidad autónoma o provincia concretas, y los que se entienden como una introducción al conocimiento del patrimonio y su gestión. Por ello, aún considerando que los tres ámbitos son necesarios, la comisión propone homogeneizar en lo posible los contenidos de esta materia y sugiere que se vertebran en torno a un esquema básico que atendería a: “1. El concepto de cultura y patrimonio; 2. La evolución histórica del concepto de patrimonio; 3. Los tipos de patrimonio cultural; 4. El marco legal básico que regula el uso y conservación del patrimonio; 5. Los organismos oficiales (nacionales e internacionales) relacionados con el patrimonio”; 6. Introducción a la gestión de patrimonio; 7. Los museos”. Vid. *Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Asignatura Patrimonio Cultural*, cit.

ámbito de los futuros diplomados en turismo no va encaminada a hacer de ellos especialistas o investigadores de la Historia del Arte o del Patrimonio, sino a proporcionarles una sólida base de conocimientos –tanto de carácter teórico, como práctico– sobre uno de los más importantes recursos con los que habrán de trabajar: el Patrimonio Cultural.

Por otra parte, la comisión reparaba en el hecho de que «existe un evidente desajuste entre los contenidos relacionados con el patrimonio que deben ser presentados a lo largo de la diplomatura y la asignación crediticia», motivo por el que –con vistas a la futura modificación del plan de estudios– se insistía en la necesidad de mitigar ese desajuste y a tal fin se proponía:

Incrementar de seis a nueve los créditos de la asignatura troncal de Patrimonio Cultural;

Crear una asignatura obligatoria que presente los conceptos fundamentales de la evolución del arte y la cultura (sugiriéndose que esta asignatura de carácter introductorio sea impartida en el primer curso, con anterioridad a la troncal);

Completar esas dos asignaturas con una amplia oferta de asignaturas optativas que permitan intensificar la formación en ámbitos más especializados, tanto desde una orientación temática (guiaje, gestión de museos, creación de itinerarios...), como geográfica (patrimonio local y regional, estatal, europeo e internacional).³¹

3. Valor y necesidad de la educación patrimonial para los futuros profesionales del Turismo

A tenor de cuanto llevamos expuesto, resulta evidente la creciente importancia que se está dando a las asignaturas relacionadas con el patrimonio histórico-artístico y los bienes culturales en los estudios universitarios de turismo. Esta circunstancia obedece al valor que los elementos patrimoniales poseen como recurso turístico, lo que en el caso concreto de España adquiere particular relevancia por la variedad y riqueza de su patrimonio cultural.

Es bien conocido que el turismo se desarrolló en nuestro país en los años sesenta y setentas del siglo XX,³² vinculándose a la costa litoral con un modelo

³¹ Idem ut supra, nota 29.

³² Hemos de puntualizar, sin embargo, que la promoción turística en España se inició con el siglo XX. Entonces se vio en el turismo un importante sector comercial que podía potenciar la economía del país, y numerosas asociaciones privadas e instituciones públicas intentaron fomentar la afluencia de viajeros. A tal fin, durante la Dictadura de Primo de Rivera tuvo lugar la celebración simultánea, en 1929, de la Exposición Iberoamericana de Sevilla y la Exposición Internacional de Barcelona. Pero sería más tarde, durante el franquismo, cuando llegó a nuestro país el turismo de masas. Cfr. en CASTRO

que ha venido en denominarse de sol y playa. Aún entonces en España se produciría un caso “singular” de maridaje entre turismo y cultura: los Paradores Nacionales de Turismo.³³ Pero será desde los años ochentas cuando se vaya afianzando nuestro territorio esa nueva alternativa turística, el turismo cultural, que, sin desbancar la hegemonía de lo anterior, sí permite el desarrollo e implantación de nuevas estrategias vinculadas al territorio interior y más comúnmente al uso y disfrute de los recursos culturales disponibles.

Según datos oficiales, España ocupaba en 1996 el quinto lugar en el marco europeo atendiendo a los recursos culturales, entre los que sobresalía con más del 60% el patrimonio monumental, y destacando también la oferta de museos que el Ministerio de Cultura estimaba, en el mismo año, en 1.350, cifra que casi doblaba los reconocidos sólo dos años antes. Al año siguiente, en 1997, nuestro país era ya, siguiendo con la valoración exclusiva del turismo cultural, el cuarto país europeo, sólo superado por Francia, Italia y Alemania.³⁴ Y en los últimos años se ha producido un progresivo incremento del turismo cultural, impulsado por el crecimiento – “espectacular”, en palabras de Richards– que en nuestro territorio ha experimentado la oferta de “atracciones culturales”.³⁵

Lo cierto es que en lo que a recursos patrimoniales se refiere España ocupa una posición privilegiada, pues posee una cultura y un arte seculares, con un formidable legado artístico y patrimonio monumental. El hecho de haber sido un territorio históricamente poblado desde la prehistoria, conlleva la existencia de abundantes huellas de actividad precedente, habiendo pervivido numerosos testimonios materiales y obras monumentales de las distintas civilizaciones que lo han poblado. Es más, España es uno de los países con

MORALES, F. y BELLIDO, M.L. (eds.): *Patrimonio, Museos y Turismo Cultural: claves para la gestión de un nuevo concepto de ocio*, cit., pp. 19-41.

³³ Las actuaciones que en los años sesenta se realizaron por el Ministerio de Información y Turismo para la creación de Paradores y Hosterías de Turismo, conforman un singular conjunto de intervenciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico dentro del más puro tradicionalismo. Pese al intento de conjugar turismo y cultura a través de tales intervenciones, éstas son criticadas en la actualidad, sobre todo por arquitectos y restauradores, por haber sido una constante en ellas la tendencia a “crear una escenografía folklorista y pintoresca, sin atender a la realidad histórica y el valor documental del edificio”. Cfr. en MUÑOZ COSME, A.: *La conservación del patrimonio arquitectónico español*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990, pp. 161-163.

³⁴ Cfr. en DE LA CASA MARTÍNEZ, C.: “El Turismo Cultural: una alternativa de desarrollo económico”, cit., p.100.

³⁵ RICHARDS, G.: “Políticas y actuaciones en el campo del Turismo Cultural Europeo”, cit., p. 91.

mayor número de bienes del Patrimonio Mundial entre los declarados por la UNESCO.

Así, la presencia de España en la Lista de Patrimonio de la Humanidad comprende en la actualidad los bienes siguientes: La Mezquita de Córdoba (1984); Alhambra y Generalife de Granada (1984); Catedral de Burgos (1984); Monasterio y Real Sitio del Escorial (1984); Parque Güell y Palacio Güell y Casa Milá de Barcelona (1984); Cuevas de Altamira (1985); Ciudad Vieja de Segovia y su Acueducto (1985); Iglesias Prerrománicas del Reino de Asturias (1985); Ciudad Vieja de Santiago de Compostela (1985); Ciudad Vieja de Ávila con sus Iglesias Extramuros (1985); Arquitectura Mudéjar de Teruel (1986); Ciudad Histórica de Toledo (1986); Parque Nacional de Garajonay (1986); Ciudad Vieja de Cáceres (1986); Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla (1987); Ciudad Vieja de Salamanca (1988); Monasterio de Poblet (1991); Conjunto Arqueológico de Mérida (1993); El Monasterio Real de Santa María de Guadalupe (1993); Camino de Santiago (1993); Parque Nacional de Doñana (1994); Judería de Córdoba (1994); Albaicín de Granada (1994); La Lonja de la Seda de Valencia (1996); Recinto Histórico de Cuenca (1996); Las Médulas (1997); Monasterio de San Millán de Yuso y de Suso (1997); Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (1997); Palacio de la Música y Hospital de Sant Pau de Barcelona (1997); Extensión del prerrománico asturiano: iglesias prerrománicas de Oviedo (1998); Universidad de Alcalá y entorno (1998); Abrigos de Arte Rupestre Levantino (1998); Ibiza, biodiversidad y cultura (1999); San Cristóbal de la Laguna (1999); Sitio Arqueológico de Atapuerca (2000); Palmeral de Elche (2000), Iglesias románicas catalanas del valle del Boí (2000), Muralla romana de Lugo (2000); Conjunto arqueológico de Tarragona (2000); Paisaje cultural de Aranjuez (2001); Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza (2003).

Señala Troitiño Vinuesa que:

«en la valorización del patrimonio y en la carrera por posicionarse dentro de los destinos de turismo cultural, la inclusión de monumentos, conjuntos o lugares en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad ha adquirido un importante protagonismo».³⁶

Es significativo en este sentido el hecho de que las ciudades incluidas en la Lista de la UNESCO constituyan hitos fundamentales de referencia para el turismo cultural, pero también para el turismo de masas, siendo, por lo

³⁶ Vid. TROITIÑO VINUESA, M.A.: “El turismo cultural en las ciudades españolas”, en AA.VV.: *Turismo cultural: el Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, cit., p. 114.

general, destinos turísticos expansivos.³⁷ Estas ciudades encierran realidades urbanas complejas y heterogéneas por su largo devenir histórico y por los cambios y transformaciones sufridas con el paso del tiempo. De origen romano o medieval, cristiano o musulmán, conocerán las transformaciones vinculadas al cruce de culturas, las importantes reorganizaciones de los siglos XV y XVI que configuran las imágenes renacentistas del paisaje, la remodelación urbanística y fisonómica del barroco, la reforma y transformación de la segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX, así como los efectos de la crisis y posterior recuperación de las últimas décadas. El proceso ha sido largo y las huellas en el paisaje diversas, por lo que constituyen enclaves "privilegiados" por su riqueza patrimonial, algo que también es válido para tantas otras ciudades y centros históricos o villas monumentales, declarados conjuntos histórico-artísticos, con sus repertorios de arquitectura civil y religiosa, palacios y casonas, catedrales e iglesias, plazas mayores, museos y un largo etcétera de bienes muebles o inmuebles de interés cultural.

Pero no todo se agota ahí. Como contrapunto a los núcleos urbanos, se presenta el medio rural, rico a su vez en patrimonio relacionado con la historia, la arqueología, el arte, la etnología..., recorrido por numerosas rutas e itinerarios culturales, y salpicado de interesantes ejemplos de arquitectura popular. Junto a rutas tan famosas como el Camino de Santiago –declarado primer Itinerario Cultural Europeo– o la Ruta de Plata, existen en nuestro

³⁷ Con todo, la situación de cada una de ellas resulta diferente puesto que hay destinos ya maduros y con un fuerte número de visitantes e incluso riesgo de saturación (caso de ciudades como Santiago de Compostela, Toledo, Segovia o Granada), destinos en fase emergente (tales Alcalá de Henares, Cáceres, Ávila o Cuenca), y otros como Salamanca o Córdoba con un potencial de crecimiento bastante fuerte. Sobre esta cuestión véase: AA.VV.: *Turismo y ciudades Históricas*, Rev. *Eria*, nº 47 (Número monográfico), Dpto. de Geografía de la Universidad de Oviedo, 1998; CAMPESINO, A.J.: "Las ciudades Patrimonio de la Humanidad: estrategias turísticas", en *Turismo urbano y patrimonio cultural*, Diputación Provincial, Sevilla, 1998, pp. 107-117; CAMPESINO, A.J. (Coord.): *Comercio, Turismo y Cambio Funcionales en las ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Cáceres, 1999; TROITIÑO VINUESA, M.A.: "Las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad: problemática y realidad actual", en *Córdoba Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una aproximación Geográfica*, Gerencia de Urbanismo-Ayto. de Córdoba, Córdoba, 1996, pp. 31-52; ID.: "Turismo y ciudades históricas: la experiencia española", en *Turismo urbano y patrimonio cultural. Una perspectiva Europea*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1998, pp. 89-105; TROITIÑO, M.A. et ALT: "Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental", *Rev. Estudios Turísticos*, nº 137, 1998, pp. 5-54.

territorio otras muchas de menor recorrido o acaso menos conocidas, pero, sin duda, interesantes. Baste recordar, a modo de ejemplo, algunas como la Ruta del Prerrománico Asturiano o la del Románico Palentino, la Ruta del Quijote o la llamada de los Caballeros, la Ruta del Castellano o la de las Cañadas y Veredas de la Mesta, el Canal de Castilla –que constituye un claro ejemplo de arqueología industrial de la época ilustrada– o el reciente proyecto cultural y turístico denominado "El legado Andalusi"³⁸ compuesto por once rutas que tienen como destino Granada.

A ello se suman la red de monumentos y de museos de todo tipo y condición que pueblan nuestra geografía; así como los yacimientos arqueológicos, algunos de ellos preparados para la visita y todavía pocos dotados con "aulas arqueológicas" de reciente creación –centros que, a semejanza de los centros de interpretación de los espacios naturales, ofrecen información y explican al visitante los lugares que recorren–, pudiéndose citar entre los más clásicos la ciudad de Mérida, la de Numancia o la de Clunia, a los que se añaden enclaves tan significativos como Atapuerca o Las Médulas, por mencionar algunos ejemplos.

Así pues, en nuestro país los recursos que la cultura pone a disposición de la industria turística son innumerables. Y, según ya indicamos, son muchos los síntomas que delatan que el patrimonio histórico se ha convertido para las administraciones en un artículo de consumo turístico y en un instrumento para el desarrollo local. Pero la relación entre el disfrute del patrimonio y su conservación es bastante delicada, pues no se puede obviar el hecho de que los bienes patrimoniales son bienes de una índole especial y, por tanto, con una explotación y un disfrute condicionados por su misma esencia de bienes de carácter singular a conservar. Como indica Troitiño Vinuesa «apostar sólo por la turistización, entendida meramente como un incremento continuado en el número de visitantes, implica asumir demasiados riesgos para un recurso valioso, frágil y no renovable».³⁹

Por ello, para los diplomados en turismo –que, como tales, no pueden ni deben de permanecer ajenos a esta realidad–, resulta fundamental conocer qué es el patrimonio y cómo se ha generado históricamente ese concepto,

³⁸ En relación con este proyecto, véase: PÁEZ LÓPEZ, J.: "Las rutas culturales como creación cultural: El ejemplo de El Legado Andalusi", en AA.VV.: *Turismo cultural: El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, cit., pp. 249-258.

³⁹ TROITIÑO VINUESA, M.A.: "El turismo cultural en las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad", en AA.VV.: *Turismo cultural: el Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, cit., p. 114.

cuáles son los distintos tipos de patrimonio cultural y los principios de tutela de los bienes culturales, pero no sólo, sino también situar en sus coordenadas espacio-temporales las obras de arte y los bienes patrimoniales, tener una visión global de las culturas y las áreas que ocupan, así como familiarizarse con el trabajo de documentación e inventario de bienes culturales y con la metodología de gestión e interpretación del patrimonio. En definitiva, los futuros diplomados han de alcanzar a comprender el verdadero valor del patrimonio y desarrollar la necesaria capacidad crítica y sensibilidad hacia su compleja problemática, pues sólo así podrán hacer uso adecuado de ese rico legado cultural que tantos beneficios reporta al sector turístico.

No cabe duda de que la dimensión cultural debe ser integrada en las estrategias de desarrollo del turismo, pero todavía queda mucho por hacer para lograr que esto sea una realidad plena. Lo cierto es que, hoy por hoy, la mayor parte de las empresas de turismo se aprovechan de la cultura para vender sus servicios, aunque en sentido estricto no se puede afirmar que exista un verdadero interés en el sector empresarial turístico por ella, pues este sector, como cualquier otro, sigue la lógica de maximización de beneficios y minimización de riesgos, por lo que su atención hacia el patrimonio y la cultura viene determinada por la «categoría de factores de desarrollo endógeno» de éstos.⁴⁰

Sin embargo, el crecimiento del turismo cultural está favoreciendo el que, tanto desde el ámbito institucional como empresarial, se promuevan iniciativas que evidencian un cambio de tendencia y un salto cualitativo en la compleja relación entre el patrimonio y el turismo. Así, desde las políticas y actuaciones de la Comisión Europea para fomentar «las buenas prácticas en materia de turismo cultural» por parte de los organismos del sector turístico implicados,⁴¹ hasta los Planes de Dinamización y Excelencia Turística puestos en marcha por administraciones estatales, autonómicas e

⁴⁰ DE LA CASA MARTÍNEZ, C.: “El Turismo Cultural: una alternativa de desarrollo económico”, cit., p. 101.

⁴¹ Con el objetivo de promover el turismo cultural y mejorar la competitividad de las regiones turísticas, así como de facilitar el acceso de los organismos del sector turístico implicados (destinos, PYMES, asociaciones, federaciones...) a las buenas prácticas en materia de turismo cultural de proyectos financiados mediante programas europeos, el departamento de turismo de la Comisión Europea está llevando a cabo un análisis de conjunto sobre el asunto en el ámbito de la Unión Europea. de buenas prácticas en el turismo cultural. Cfr. en BÓVEDA FARRÉ, M.: “El turismo cultural en la Unión Europea”, cit., p. 67.

incluso locales⁴², pasando por intervenciones concretas que se han convertido en paradigmáticas por los resultados obtenidos –caso de la puesta en valor del patrimonio cultural de la Iglesia en Castilla-León gracias a las sucesivas exposiciones de “Las Edades del Hombre”, el impacto de la implantación del Museo Guggenheim en la recuperación del turismo y la calidad medioambiental de una ciudad como Bilbao, o el renacimiento de una zona rural como la villa histórica de Albarracín y su serranía gracias a la creación de un parque cultural⁴³, por citar algunos ejemplos–, son muchas las estrategias que se están adoptando para potenciar y armonizar el uso y conservación de los recursos patrimoniales y el desarrollo del turismo.

En la nueva Carta de Turismo Cultural de ICOMOS (1999), se señala cómo «se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes y las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas», y en este sentido los planificadores y operadores turísticos pueden hacer importantes aportaciones a la hora de diseñar ofertas culturales y potenciar nuevos destinos que contribuyan a «proporcionar medios y motivaciones para cuidar y mantener su Patrimonio» a las comunidades anfitrionas. Pero no sólo, también los guías, intérpretes e informadores turísticos tienen una misión que cumplir en lo que –según la Carta de 1999– constituye uno de los objetivos fundamentales del turismo cultural, esto es, facilitar «el acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio», además de ser labor suya el «comunicar el significado del patrimonio» de cada sitio y contribuir a «la comprensión y el aprecio» de sus valores, proporcionando una información responsable y que responda a las necesidades reales del visitante.

En definitiva, las amplias expectativas que el turismo cultural despierta, podrán verse satisfechas mediante una adecuada gestión de las actividades turísticas y de puesta en valor del patrimonio que contemple la complejidad de ambos factores. y contribuya a armonizarlos, apostando por estrategias prudentes que permitan planificar infraestructuras y equipamientos, controlar los flujos turísticos, proteger los bienes patrimoniales y el medio ambiente, diversificar la oferta cultural y potenciar nuevos destinos, etc...

⁴² TROITIÑO VINUESA, M.A.: “El turismo cultural en las ciudades españolas...”, cit., p. 119.

⁴³ En relación con esta experiencia de intervención cultural, véase: ALMAGRO GORBEA, M.: “Albarracín y su serranía. Desarrollo sostenido a partir del turismo”, en IGLESIAS GIL, J.M. (ed.): *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 4*, Universidad de Cantabria-Ayto. de Reinosa, Santander, 2000, pp. 121-138.

Esa gestión integral que favorezca un desarrollo sostenible y responsable del turismo cultural y la dinamización del patrimonio, ha de contar con la participación tanto de las instituciones como de los profesionales relacionados con la cultura y el sector terciario. Y es ahí donde los titulados en turismo pueden hacer su particular aportación, pues cualquiera que sea el campo dentro del sector turístico al que vayan a encaminar su labor profesional, pueden –y deben– desempeñar un papel significativo en la utilización responsable del patrimonio como recurso y en la correcta difusión de éste, amén de participar activamente en una tarea que nos compete a todos como es la conservación del legado patrimonial que ha llegado hasta nosotros y hemos de transmitir a generaciones futuras.

Bibliografía

- AA.VV. (1998): *Turismo y ciudades Históricas*, Rev. Eria, nº 47 (Número monográfico), Dpto. de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- AA.VV. (2000): *Turismo Cultural: El patrimonio histórico como fuente de riqueza*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid.
- ALMAGRO GORBEA, M. (2000): “Albarracín y su serranía. Desarrollo sostenido a partir del turismo”, en *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 4*, Universidad de Cantabria-Ayto. de Reinosa, Santander, pp. 121-138.
- BALLART, J. (1997): *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona.
- CALAF MASACH, R. y FONTAL MERILLAS, O. (2002): "El patrimonio cultural se enseña y se aprende", *Restauración y Rehabilitación. Revista Internacional del Patrimonio Histórico*, nº 64, pp. 26-29.
- CAMPESINO, A.J. (1998): "Las ciudades Patrimonio de la Humanidad: estrategias turísticas", en *Turismo urbano y patrimonio cultural*, Diputación Provincial, Sevilla, pp.107-117.
- (1999): *Comercio, Turismo y Cambio Funcionales en las ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Cáceres.
- CASTRO MORALES, F. y BELLIDO GANT, M.L. (eds.) (1998): *Patrimonio, museos y turismo cultural: claves para la gestión de un nuevo concepto de ocio*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.

- DODD, D. y VAN HEMEL, A.M. (1999): *Planning European Cultural Tourism*, Boekman Foundation, Amsterdam.
- G.E.A.T.T.E. (1993): *Le Tourisme Culturel en Europe*, Commission des Communautés européennes D.G. XXIII, Luxemburgo.
- HERRERO, L.C. (1997): "Economía de la Cultura y el Ocio. Nuevas posibilidades para la Política Económica Regional", *Mercurio. Revista de Economía y Empresa*, nº 1, pp. 101-118.
- MUÑOZ COSME, A. (1990): *La conservación del patrimonio arquitectónico español*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- REVENGA DOMÍNGUEZ, P. (2002): "Hacia una adecuada utilización del Patrimonio como recurso turístico", *Areté documenta*, nº 16, pp. 113-124.
- RICHARDS, G. (1996): *Cultural Tourism in Europe*, CAB Internacional, Wallingford.
- RUBIO DÍAZ, A. (1996): "Más allá de los contenidos: pensar el Patrimonio. Hipótesis e ideas", *Boletín de Arte*, nº 17, pp. 107-118.
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (1996): "Las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad: problemática y realidad actual", en *Córdoba Patrimonio Cultural de la Humanidad. Una aproximación Geográfica*, Gerencia de Urbanismo-Ayto. de Córdoba, pp. 31-52.
- (1998): "Turismo y ciudades históricas: la experiencia española", en *Turismo urbano y patrimonio cultural. Una perspectiva Europea*, Diputación de Sevilla, Sevilla, pp. 89-105.
- TROITIÑO, M.A. et ALT (1998): "Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental", *Rev. Estudios Turísticos*, nº 137, pp. 5-54.
- VERA REBOLLO, J.F. y DÁVILA LINARES, J.M. (1995): "Turismo y Patrimonio Histórico y Cultural", *Rev. Estudios Turísticos*, nº 126, pp. 161-177.